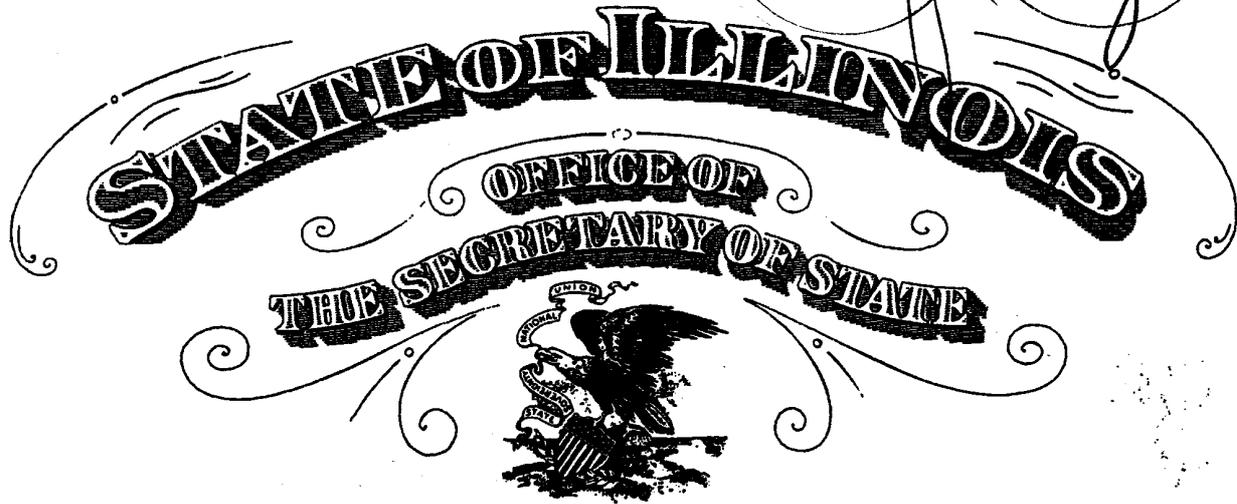




File Number

0814-222-0



To all to whom these Presents Shall Come, Greeting:

I, Jesse White, Secretary of State of the State of Illinois, do hereby certify that

ABBOTT LABORATORIES, A DOMESTIC CORPORATION, INCORPORATED UNDER THE LAWS OF THIS STATE ON MARCH 06, 1900, APPEARS TO HAVE COMPLIED WITH ALL THE PROVISIONS OF THE BUSINESS CORPORATION ACT OF THIS STATE RELATING TO THE PAYMENT OF FRANCHISE TAXES, AND AS OF THIS DATE, IS IN GOOD STANDING AS A DOMESTIC CORPORATION IN THE STATE OF ILLINOIS.



In Testimony Whereof, I hereto set my hand and cause to be affixed the Great Seal of the State of Illinois, this 7TH day of DECEMBER A.D. 2010 .

Jesse White

SECRETARY OF STATE

Authentication #: 1034102706
Authenticate at: <http://www.cyberdriveillinois.com>



SPRINGFIELD, ILLINOIS

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by JESSE WHITE
3. acting in the capacity of SECRETARY OF STATE
4. bears the seal/stamp of STATE OF ILLINOIS

Certified

5. Chicago, Illinois
6. DECEMBER 07, 2010
7. by the Secretary of State, State of Illinois
8. No. C10MH28693
9. Seal/Stamp:
10. Signature:

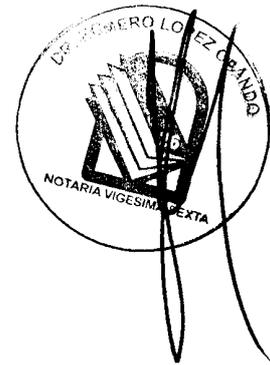


Jesse White

JESSE WHITE
SECRETARY OF STATE
STATE OF ILLINOIS

Número Archivo 0814-222-0

**ESTADO DE ILLINOIS
OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO
[SELLO ILEGIBLE]**



A QUIEN PUEDA INTERESAR:

YO, Jesse White, SECRETARIO DE ESTADO del Estado de Illinois, certifico que:

ABBOTT LABORATORIES, UNA COMPAÑÍA NACIONAL CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DE ESTE ESTADO EL 06 DE MARZO 1900, MUESTRA HABER CUMPLIDO CON TODAS LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE NEGOCIOS POR FRANQUICIA Y, A ESTA FECHA, SE ENCUENTRA ACREDITADA COMO COMPAÑÍA NACIONAL EN EL ESTADO DE ILLINOIS.

[SELLO ILEGIBLE]

**En testimonio de lo cual, firmo y
Coloco el Gran Sello del Estado de Illinois, el día
De hoy, 07 de Diciembre de 2010.**

(Firma Ilegible) Jesse White

ESPACIO EN
BLANCO

[SELLO]

**ESTADO DE ILLINOIS
SECRETARIO DE ESTADO
SPRINGFIELD, ILLINOIS
APOSTILLA**



(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

El presente documento público

2. está firmado por JESSE WHITE
3. en su calidad de SECRETARIO DE ESTADO
4. lleva el sello/escudo del ESTADO DE ILLINOIS

Certificado

5. Chicago, Illinois
6. 07 DE DICIEMBRE DE 2010
7. por el Secretario de Estado de Illinois
8. No. C10MH28693
9. Sello / Escudo:

[Sello Ilegible]

10. Firma:

[Firma Ilegible]

**JESSE WHITE
SECRETARIO DE ESTADO
ESTADO DE ILLINOIS**

RAZÓN DE LA TRADUCCIÓN: Yo, Juan Pablo Ramírez Viteri conector del idioma inglés y conforme me lo faculta el artículo veinticuatro de la Ley número cincuenta publicada en el Registro Oficial número trescientos cuarenta y nueve del treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, manifiesto que la traducción al idioma Castellano del texto que antecede es una versión fiel y correcta del documento original.



Quito D.M., hoy día once de Enero del año 2011

JUAN PABLO RAMÍREZ VITERI

C.C. 171251260-5

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA: En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **DOCE (12) de ENERO del dos mil once**, ante mí Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece el señor **JUAN PABLO RAMIREZ VITERI**, portador de la cédula de ciudadanía número **171251260-5**, por sus propios derechos; bien instruido por mí, sobre el objeto y resultados del reconocimiento de firma.- El compareciente declara ser mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contraer derechos y obligaciones; juramentado que fue en legal y debida forma y advertido de las penas de perjurio; dice y manifiesta que la firma y rúbrica estampada en la **TRADUCCIÓN DEL DOCUMENTO DEL IDIOMA INGLES AL CASTELLANO**; que antecede; es la misma que utiliza en todos sus actos, tanto públicos como privados.- Leída que le fue en su integridad la presente acta por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, de conformidad con el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaría.- Se archiva copia.-

JUAN PABLO RAMIREZ VITERI
C.C. 171251260-5



Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial, doy fé que la **FOTOCOPIA** que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.

en: 3 fojas (o) (es).
Quito, a

12/ENE. 2011

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

